

Resolución Número

2027

de 2019

"Por la cual se acoge la recomendación de la Fundación Víctor Salvi para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase";

Que el Ministerio de Cultura de Colombia suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 0092 del 28 de enero de 2013, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para brindar la oportunidad a ganadores de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos, para realizar pasantías de formación en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerdas frotadas y vientos en los Centros de Mantenimiento Reparación de Instrumentos Musicales creados en el marco del Convenio de Asociación 1011/2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Víctor Salvi, así como pasantías internacionales a modo de intercambio con Italia";

Que en virtud de lo anterior, mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2019, la Fundación Salvi le informó al Programa Nacional de Estímulos el nombre del participante, elegido como ganador de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia" y que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2335	Persona Natural	Sandra Milena Santa Ángel	C.C. 1.037.626.591	Proyecto de socialización - transmisión de conocimientos adquiridos. Pasantía mantenimiento instrumentos musicales Italia 2019.	Quince millones de pesos (\$15.000.000) para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, material y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos de transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a Italia.	No. 81519 del 25 d febrero de 2019

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019;

Hoja No. 2 de 4

"Por la cual se acoge la recomendación de la Fundación Víctor Salvi para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por la Fundación Salvi en la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia" y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2335	Persona Natural	Sandra Milena Santa Ángel	C.C. 1.037.626.591	Proyecto de socialización - transmisión de conocimientos adquiridos. Pasantía mantenimiento instrumentos musicales Italia 2019.	Quince millones de pesos (\$15.000.000) para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, material y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos de transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a Italia.	No. 81519 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 70% con la expedición y comunicación del acto administrativo, mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 20% previa presentación de un informe parcial de avances un mes después de iniciada la pasantía.
- El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la pasantía, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de

"Por la cual se acoge la recomendación de la Fundación Víctor Salvi para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

viento sinfónico para realizarla en Italia", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos del ganador de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura:

- El pago del estímulo **previa disponibilidad de PAC** y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
 - *Nota:* La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente (ver Requisitos Generales de Participación, página 40).
- Tiquete aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta Italia.

De la Fundación Salvi:

- La coordinación para la aceptación del pasante colombiano en los talleres de reparación de instrumentos de viento en Italia.
- Uso de los medios y ayudas educativas con que cuentan dichos centros.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes del ganador de la convocatoria "Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Informarse y asegurarse de cumplir con los trámites migratorios y demás aspectos relacionados con su viaje y estadía.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la pasantía.
- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará las actividades de la programación acordada con el tutor.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe parcial de avances un mes después de iniciada de iniciada la pasantía, el cual debe tener el aval de la Fundación Salvi.
- Entregar un informe final del proceso realizado, acompañado del informe de socialización (con los soportes), la evaluación del tutor y el concepto de la Fundación Salvi, donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la pasantía.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

solución Número	L	2027	- 2 de	JUL	2019	Hoja No. 4 de	9 4
solución Número	Ç .	2021		JUL	2010	_ Hoja No. 4 d	le

"Por la cual se acoge la recomendación de la Fundación Víctor Salvi para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura <u>www.mincultura.gov.co</u> opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE - 2 JUL 2019

Dado en Bogotá, D.C., a los

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

3 Secretaria General Ministerio de Cultura

Proyecto 1842, Abogada del Programa Nacional de Estimulos Reviso KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos Reviso C/M Abogado Oficina Juridica Aprobó OHPG, Jefe (E) de la Oficina Asesora Juridica Aprobó Abogada Secretaria General



Bogotá D.C., 25 de junio de 2019

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

Ciudad

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LOS CENTROS DE LUTERÍA E INSTRUMENTOS DE VIENTO DE LA FUNDACIÓN SALVI

Determina que el ganador para realizar la Pasantía en cuidado, mantenimiento y reparación en instrumentos musicales de viento para realizar en Italia es:

Radicado: 2335

Nombre: Sandra Milena Santa Ángel

Proyecto: Proyecto de socialización - transmisión de conocimientos adquiridos. Pasantía

mantenimiento instrumentos musicales Italia 2019.

La decisión contó con el apoyo del maestro lutier internacional Mauro Morelli. ID: YA3184287

La deliberación tuvo lugar el día 23 de mayo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Diana Marcela Arévalo P.

Directora Centros de Lutería

Fundación Salvi